

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315861
Denominación del Título	Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Córdoba, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Universidad dispone de una plataforma web (<https://www.uco.es/idep/>) que incluye un enlace a la web de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

La información que se presenta en la página web del título es completa, está actualizada y es adecuada para todos los grupos de interés. Por otra parte, está estructurada de forma muy intuitiva, bien ordenada y actualizada.

Entre los enlaces del título, hay uno que lleva a una WEB propia que contiene información básica estable que no requiere una labor especialmente intensa de actualización. La información del día a día (horarios, calendarios, programación docente, guías docentes, etc.) se encuentran accesibles y actualizadas de forma eficaz.

Se han hecho esfuerzos importantes en la divulgación y promoción del Título.

Se han atendido y resuelto satisfactoriamente las recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento y se ha incorporado a la WEB de la titulación la información solicitada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Córdoba cuenta con un sistema de garantía de calidad común para todas sus titulaciones de máster, que se ha ido modificando en función del análisis y revisiones. Dicho sistema está ya desplegado e implantado y potencialmente funciona de forma eficaz. Existen gestores documentales que permiten desarrollar los planes de mejora con la sistemática de sus requisitos (objetivos, fechas, responsables, seguimiento). Falta completar el sistema de encuestas con algunos grupos involucrados (egresados y empleadores). Aunque se ha definido en el SGC el procedimiento denominado 'Inserción laboral y formación recibida', aun no existen datos,

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==

por lo que se incluye una recomendación al respecto.

Este sistema de garantía de calidad se proyecta en el título con un manual de calidad y procedimientos bien establecidos. El autoinforme describe de forma eficaz las cuestiones generales del SGC, detalles del despliegue e implantación, gestor documental y otros aspectos relevantes del SGC. Existe una Unidad de garantía de calidad del máster (UGC), comisión formada por 5 miembros cuya composición se publica en la WEB del título.

Se menciona que el plan de estudios actual se implantó en el curso 2017/18 y que esto ha motivado que no exista formalmente el plan de mejora. Existe un procedimiento teórico para llevarlo a cabo y una plataforma documental que permite definir de forma sistemática los planes de mejora, con clasificación de acciones de mejora, cada una con sus objetivos, plazos, responsables, etc. El autoinforme cita el compromiso y los pasos a seguir por la UGC para llevar a cabo las acciones que resulten del análisis de la información recogida de los diferentes grupos de interés. También describe la utilidad del SGC en la evolución y mejora del título. Dado que aún no se ha desarrollado, se incluye una recomendación para formalizar todas estas propuestas de acciones en un plan de mejora sistemático aprovechando las capacidades que muestra la herramienta que suministra la Universidad de Córdoba.

El título ha tenido dos procesos de seguimiento externo. El primero de ellos condujo a un informe de seguimiento de fecha 24/07/2017 con una única recomendación sobre los contenidos de la WEB. El segundo informe de seguimiento tiene fecha muy reciente (18/09/2019) por lo que es comprensible que los responsables del título y la propia Universidad no hayan tenido tiempo de dar adecuada respuesta a todas ellas. Además, existen algunas recomendaciones originalmente presentes en el informe de verificación que ya han sido revisadas en el segundo informe de seguimiento. En dicho informe de seguimiento solo tres de las recomendaciones del informe de verificación quedaron abiertas. Así, sobre el criterio del Sistema de garantía de calidad las recomendaciones pendientes que se mantienen formuladas de nuevo en el presente informe son:

- (IS 18/09/2019. Recomendación de especial seguimiento 2.1). Se recomienda que la comisión de garantía de calidad cuente con actas donde se especifique las decisiones tomadas, dichas actas deben estar publicadas en el gestor documental del SGC. Dicha comisión debe tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

Valoración: Atendida pero solo parcialmente resuelta. En el autoinforme se describe el procedimiento elegido para resolver esta cuestión y se refleja la voluntad tanto de levantar acta como de su publicación en las próximas sesiones de la UGC. Incluso ya pueden encontrarse algunas actas de la unidad de calidad, si bien se refieren casi en su totalidad a actas de constitución y renovación de la propia unidad. Por ello, se mantiene esta recomendación eliminando la parte del procedimiento (ya resuelta) y manteniendo la de su desarrollo.

- (IS 18/09/2019. Recomendación de especial seguimiento 7.1). El título debe contar con un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Valoración: Atendida y parcialmente resuelta. El sistema de garantía de calidad del título y las herramientas propias de la Universidad para desarrollarlo, ya prevén estos procedimientos. Incluso se ha definido un plan de mejora con dos acciones concretas. Resta su ejecución, ya reseñada en la recomendación introducida al respecto.

Aunque se valoran positivamente las iniciativas propuestas, se mantienen estas recomendaciones para su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==	PÁGINA	3/8
 7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==				

- Se recomienda recoger información y proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados y empleadores. Se deben incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.
- Se recomienda que la Unidad de Calidad cuente con actas donde se especifiquen las decisiones tomadas, dichas actas deben estar publicadas en el gestor documental del SGC.
- Se recomienda elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada sin encontrar dificultades reseñables durante el proceso. El título fue verificado en 2016, pero es continuación de un máster existente desde el curso 2007/08, por lo que se contaba con experiencia previa. El autoinforme describe el desarrollo del título, los aspectos normativos, organizativos y de gestión. El máster tiene una duración de dos años con un ciclo de matrícula cada dos años, lo que hace que se concentre la atención al alumnado en una única promoción de estudiantes presentes en el máster. El primer año tiene un carácter formativo en las distintas temáticas (Economía, Cultivo, Elaboración). Las actividades formativas se organizan en módulos temáticos, perfectamente adaptados a los requisitos estacionales que implica la formación en cultivos y producción agrícolas. El segundo año tiene una orientación muy práctica en la que los estudiantes se implican en alguno de los aspectos descritos, desarrollando esta labor en alguna de las entidades o los laboratorios vinculados a la titulación, en la que llevan a cabo una introducción investigadora primero y un trabajo fin de máster después. Respecto de la movilidad se indica que la mayoría de estudiantes son extranjeros y en todo caso las acciones de movilidad las hacen puntualmente en otros centros andaluces. El plan de estudios no incluye prácticas externas, por lo que la formación práctica va ligada a algunas de las materias como actividad formativa o a prácticas externas extracurriculares.

El sistema de evaluación descrito en la guía docente de la materia "Introducción a la Investigación" suscitaba algunas dudas que fueron aclaradas durante la visita. La evaluación la ejecuta el mismo tribunal que evalúa el TFM con informes de progreso previos elaborados por el tutor de cada estudiante, que es el mismo tutor del TFM. Se recomienda actualizar este aspecto en la ficha o guía de la asignatura. Aunque se ha indicado que esta actualización ya estará vigente para el curso 2020/21, se incluye una recomendación para su seguimiento una vez que se incorpore la información de las guías docentes del curso 20/21, aún no disponible.

En general, tanto en la documentación como tras la visita, se percibe una actividad muy organizada y una atención muy personalizada y profesional sobre el alumnado.

Se han atendido y resuelto satisfactoriamente las recomendaciones de los informes de seguimiento relativas a este criterio. Se ha publicado en la página web la guía para la elaboración del TFM y se ha incluido la metodología de enseñanza en las guías docentes de cada una de las asignaturas de la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar y detallar la información sobre el método de evaluación de la materia "Introducción a la investigación"

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==

Se alcanza

Los datos que se proporcionan en el autoinforme y evidencias ponen de manifiesto que composición del cuadro de profesorado es muy adecuada y estable. Está formada por una mayoría de profesores titulares y catedráticos con una media superior a 3 sexenios y con proyectos activos. Hay una parte del profesorado formada por especialistas externos en distintas áreas, que proceden de otras instituciones de investigación o universidades con una cualificación similar.

El marcado carácter investigador de este máster hace que la selección de temas y asignación de tutores tenga unos criterios suficientemente exigentes que se encuentran disponibles para los estudiantes en la página web. Los estudiantes eligen tema ya durante el primer curso formativo, y se les asigna un tutor que realiza el seguimiento del alumno durante todo el segundo curso, incluido el TFM. Existe un Comité técnico del máster que supervisa la idoneidad esta selección de temas y la buena marcha de los TFM. La asignación puede proceder de propuestas del propio estudiante, del profesorado o de las entidades colaboradoras, que también pueden aportar tutores, bajo la supervisión previa del Comité técnico.

La enseñanza práctica que se incluye en las asignaturas se desarrolla en el primer curso en el Instituto de la Grasa (CSIC) de Sevilla, entidad colaboradora del máster de forma estable. Las prácticas están supervisadas por el profesorado especialista en la materia. Esto garantiza la adecuación de la selección de quienes tutelan estas prácticas. También es posible la realización de prácticas durante la materia de Introducción a la Investigación de segundo curso, que puede ser realizada en centros colaboradores o eventualmente en otros de cualquier parte del mundo. Esta actividad, concebida como iniciación a la investigación ofrece pocos riesgos en la adecuación de selección de temas y supervisores.

Se han atendido y resuelto satisfactoriamente las recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento, reformuladas en el informe provisional, en relación a las actividades de formación del profesorado y a la inclusión de referentes internacionales mediante la participación de especialistas externos de alta cualificación y prestigio.

Se dispone de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Las actividades de coordinación llevadas a cabo se han centrado en la evaluación de la distribución temporal de las actividades, competencias semejantes, desarrollo de actividades compartidas, criterios e instrumentos de evaluación comunes, etc.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Según se menciona en el autoinforme, el título se imparte en diferentes centros. Por un lado, cuenta con los medios materiales básicos del campus de Rabanales (Córdoba), en el que existen aulas, biblioteca, aulas informáticas y laboratorios específicos de algunos departamentos relacionados con la temática del máster. Otra parte de la docencia se imparte en el Instituto de la Grasa (CSIC) en el campus de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Adicionalmente existen convenios con otras instituciones que colaboran eventualmente en la formación del segundo año, muy orientada a la investigación. Entre estas instituciones se mencionan la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, IFAPA (que proporciona algunas fincas), CSIC, Consejo Oleícola Internacional (COI) y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM). En las instalaciones de estas instituciones es posible realizar las prácticas de investigación y desarrollar TFM, bajo la supervisión de la Comisión Académica sobre su idoneidad. Se firman

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==	PÁGINA	5/8
 7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==				

convenios con aquellas instituciones en las que los estudiantes desarrollan su actividad. Se han aportado evidencias sobre estos convenios dentro de la documentación requerida.

Los medios materiales por tanto resultan adecuados, son estables en el tiempo y se consideran suficientes para las necesidades del máster. La valoración por parte de los alumnos es media-alta.

Como apoyo de personal administrativo, aparte de los servicios generales de la Universidad, se cuenta con una persona específicamente contratada para la gestión del máster, cuya labor es importante dado el alto porcentaje de alumnos extranjeros y las instituciones colaboradoras que existen. Durante la visita se ha percibido la fuerte implicación de esta persona contratada con la buena marcha de todas las cuestiones administrativas y de gestión económica de los gastos relacionados con las actividades formativas.

En cuanto a servicios de orientación académica y profesional existen servicios específicos de la Universidad dedicados a orientación laboral y asesorías académicas. Como ejemplos se cita la Oficina de Orientación Laboral de la UCO y la Unidad de Coordinación de Prácticas y Empleabilidad de la UCO. Adicionalmente, se promueven algunas acciones desde el Máster: sesión de inauguración antes del comienzo de las clases del primer curso, charlas informativas dirigidas a los alumnos a lo largo del curso y la labor de asesoría que ejerce el profesorado a quien lo requiere.

Se han atendido y resuelto satisfactoriamente las recomendaciones de los informes de seguimiento relativas a este criterio.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas que se llevan a cabo, la metodología docente seguida y los sistemas de evaluación empleados se indican en las guías docentes y resultan adecuados para la correcta adquisición de las competencias y objetivos del título.

Los resultados de satisfacción global de alumnado y profesorado sobre la adquisición de competencias del título o de las asignaturas son elevados.

En el autoinforme se describe como se han analizado los sistemas de evaluación específicos para los diferentes módulos y como se ha establecido un seguimiento de la asistencia y participación de los estudiantes, así como de la aplicación práctica de los conocimientos, de la evaluación del trabajo autónomo, de las pruebas escritas y de la calificación del examen final para medir la adquisición de competencias. También se llevan a cabo actividades de evaluación prácticas. Se ha incluido dentro del criterio 3 una recomendación para actualización de la guía docente de la materia Introducción a la Investigación.

Las calificaciones generales son buenas, y se menciona que en la primera promoción del nuevo plan (2017/18 y 2018/19) se habían presentado en septiembre de 2019 un total de 8 TFM de los 14 posibles, quedando el resto aplazados. En todo caso son cifras aceptables.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==

La valoración del alumnado en las encuestas de satisfacción global con el título y en concreto con la actividad académica es media-alta, con puntuaciones por encima de 3.5. La valoración por parte del profesorado y el PAS es aún superior, por encima de 4. En general, la valoración de todos los grupos de interés al respecto del programa formativo es muy positiva, logrando valores muy elevados y mayores que la media de la Universidad.

No se incluye la valoración del nivel de satisfacción de los egresados y empleadores porque el título es de reciente implantación y aún no están disponibles. Se ha formulado una recomendación en el criterio 2 para la recogida de estos indicadores y su inclusión en futuros procesos de seguimiento.

Las valoraciones de los alumnos, PAS y profesorado sobre el grado de satisfacción del programa formativo son tenidas en cuenta en la mejora del título.

La satisfacción de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado es muy alta (del orden de 4.5). Esta información es parte de los resultados del título que debería estar en la WEB.

En relación a los servicios de apoyo y orientación se menciona escuetamente que son muy valorados por el alumnado. Pero en el gestor documental no es posible obtener como evidencia los resultados de satisfacción sobre estos servicios (la evidencia 47 redirige a la 32, que no se encuentra accesible). Por ello, se recomienda habilitar la recogida de datos de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional o incorporarlos como apartados nuevos en la encuesta general de satisfacción con el título. Aunque se ha mencionado que el procedimiento denominado "Evaluación sobre la satisfacción global del título: Alumnado" prevé incluir apartados específicos sobre los servicios de orientación académica y profesional se incluye la recomendación a la espera de resultados.

Los indicadores de demanda muestran una matriculación de 18 alumnos para 30 plazas disponibles. El resultado es mejorable o podría adecuarse la oferta un poco más. No obstante 18 nuevas matrículas es más de la mitad de la oferta y un número nada despreciable para un máster tan especializado como este.

Los indicadores académicos son también buenos. Con una alta tasa de eficiencia y una tasa de graduación aceptable, teniendo en cuenta que la duración de dos años del máster y el alto contenido formativo del primer año, hace que algunos estudiantes consigan una inserción laboral prematuramente y no lleguen a obtener el título, sino un título propio de experto intermedio.

La sostenibilidad del título está garantizada, tal como se describe en el autoinforme, dada la madurez del mismo en base a su historial (procede de otro título muy consolidado en la regulación anterior), en base a la calidad de sus infraestructuras y a la alta cualificación del profesorado. La demanda también es razonable atrayendo estudiantes del extranjero.

Se han atendido y resuelto satisfactoriamente las recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento en relación al análisis de los resultados satisfacción y de los indicadores de académicos del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar el análisis de la satisfacción de los estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger información y proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados y empleadores. Se deben incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.
- Se recomienda que la Unidad de Calidad cuente con actas donde se especifiquen las decisiones tomadas, dichas actas deben estar publicadas en el gestor documental del SGC.
- Se recomienda elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar y detallar la información sobre el método de evaluación de la materia "Introducción a la investigación"

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar el análisis de la satisfacción de los estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



7GEUB5yGZT1FSLDkOHghAQ==